



NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 PERIODO: AL 31 DE MARZO DE 2019



AL 31 DE MARZO DE 2019

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2019	2018
BANCOS/TESORERÍA	\$ 6,095,432.35	\$ 597,074.45
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ .00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ .00	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>6,095,432.35</b>	<b>597,074.45</b>

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ENTE/INSTITUTO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
TESORERIA	\$ 1,196,849.49
INFRAESTRUCTURA	\$ 3,906,728.85
FORTALECIMIENTO	\$ 991,853.91
<b>Suma \$</b>	<b>6,095,432.25</b>

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por el Municipio de Villa de Arista, S.L.P., la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$ .00
	\$ .00
<b>Nada que manifestar</b>	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>-</b>

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$ .00
<b>Nada que manifestar</b>	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>-</b>

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2019	2018
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ 332,821.42
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ .00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>-</b>	<b>332,821.42</b>

QUEDARON CUENTAS POR PAGAR RELATIVOS A LAS ÚLTIMAS PARTICIPACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

**PENDIENTES DE DEPOSITAR A LA FECHA DEL 31 DE DICIEMBRE**

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2019	2019%
	0.00	0%
	0.00	0%
<b>Nada que manifestar</b>		0%
	0.00	0%
	0.00	0%
<b>Suma \$</b>	<b>-</b>	<b>\$ -</b>

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos. NADA QUE MANIFESTAR

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,  
 NADA QUE MANIFESTAR

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

NADA QUE MANIFESTAR

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

NADA QUE MANIFESTAR

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

• **Inversiones Financieras**

NADA QUE MANIFESTAR

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**No se han depreciado**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
TERRENOS	\$ 1,353,379.90	\$ 1,353,379.90
OTROS BIENES INMUEBLES	-\$ 1,367,174.23	-\$ 1,367,174.23
<b>total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>-\$ 13,794.33</b>	<b>-\$ 13,794.33</b>

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Otros Bienes Inmuebles- Bienes en comodato y Terrenos pendientes de escriturar

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 463,053.57	\$ 422,360.57
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 124,271.44	\$ 124,271.44
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 2,979,776.20	\$ 2,979,776.20
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 899,366.86	\$ 899,366.86
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 4,466,468.07</b>	<b>\$ 4,425,775.07</b>
SOFTWARE	\$ 0.00	\$ 0.00
LICENCIAS	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$ 10,000.00</b>	<b>\$ 10,000.00</b>

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		\$ .00	\$ .00
CIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$	-	\$ -
<b>Suma</b>	<b>\$</b>	<b>4,476,468.07</b>	<b>\$ 4,435,775.07</b>

**Activo Diferido**

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
NADA QUE MANIFESTAR	\$ .00	\$ .00

• **Estimaciones y Deterioros**  
**NADA QUE MANIFESTAR**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Pasivo**

Concepto	2019	2019%
Jose Ervey Alfaro F	2,979.00	1%
José de Jesús Top	23,260.00	11%
Humberto Francisco	12,631.00	6%
Ma. Luisa Torres S	26,128.50	12%
Rosa de Jesus Tor	2,084.98	1%
Cesar Oswaldo Ba	20,746.26	10%
Gilberto Alfonso Al	48,058.80	22%
Claudia Cecilia Cor	10,600.00	5%
Adalberto Martinez	4,395.60	2%
Javier Alvarez Cha	43,520.00	20%
Jairo Israel Martine	5,258.28	2%
Funerales Torres	14,442.00	7%
	0.00	0%
	0.00	0%
<b>Suma</b>	<b>\$ 214,104.42</b>	<b>1.0</b>

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente. NADA QUE MANIFESTAR

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2019	2018
PASIVO CIRCULANTE	\$ 8,165,972.04	\$ 7,866,537.69
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ .00	\$ .00
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>\$ 8,165,972.04</b>	<b>\$ 7,866,537.69</b>

• **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 4,259,620.29
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 3,623,345.61
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ .00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 238,906.55
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 4,040.29
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 8,125,912.74</b>

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre.

\$ 4, 252,020.29 ESTE IMPORTE ES HISTORICO RELACIONADO CON LAUDOS LABORALES

**Retenciones por Pagar a Corto Plazo**

\$3, 623,345.61 ESTE IMPORTE ES ISR DE 2014,2015,2016 Y PARTE DE 2017 , EL MES DE MARZO 2019 FALTA PAGAR, EL CUAL SE ENTERA EL 17 DE ABRIL DE 2019 AL IGUAL QUE EL 2.5% SOBRE NOMINA ENCONTRANDOSE AL CORRIENTE

**Ingresos por Clasificar a Corto Plazo**

NADA QUE MANIFESTAR

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

NADA QUE MANIFESTAR

• **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2018
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ .00
<b>Suma de Pasivos a Largo Plazo</b>	<b>\$ -</b>

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

- De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
- Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Concepto	Importe
Fondo de Fortalecimiento Municipal	\$ 2,639,135.37
Fondo de Infraestructura Social Municipal	\$ 5,178,888.06
<b>Subtotal Aportaciones</b>	<b>\$ 7,818,023.43</b>
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
<b>Subtotal Capacitación y Consultoría</b>	<b>\$ -</b>
	\$ .00
<b>Subtotal Venta de Publicaciones</b>	<b>\$ -</b>
	\$ .00
<b>Subtotal Otros</b>	<b>\$ -</b>
ARRENDAMIENTOS O EXP. DE BIENES PUBLICOS	\$ 101,549.00
<b>Subtotal Productos Financieros</b>	<b>\$ 101,549.00</b>
<b>Suma</b>	<b>\$ 7,919,572.43</b>

**Gastos y Otras Pérdidas:**

- Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 6,561,365.29
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,596,836.38
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ .00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$ .00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ .00
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$ 8,158,201.67</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 3,489,687.90	43%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 44,400.00	1%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ .00	0%

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

- Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2019	2018
BANCOS/TESORERÍA	6,095,432.35	\$ 5,917,932.76
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ .00	\$ .00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESE	0.00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	\$ .00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN C	\$ .00	\$ .00
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 6,095,432.35</b>	<b>\$ 5,917,932.76</b>

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central.

Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

NADA QUE MANIFESTAR

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2018	2017
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros</b>		
Movimientos de partidas (o rubros) que no		
Depreciación		
Amortización	NADA QUE MANIFESTAR	
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

1.-INGRESOS PRESUPUESTARIO		\$14,524,410.00
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO		\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO		\$0.00
4. INGRESOS CONTABLES (4= 1 + 2 - 3)		\$14,524,410.00

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

1.-TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		\$9,704,948.00
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO		\$1,696,804.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN	\$232.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$149,825.00	

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$40,693.00	
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$1,059,492.00	
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	\$245,526.00	
AMORTIZACION DE LA DEUDA	\$51,036.00	
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$150,000.00	
<b>3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES</b>		-
<b>4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4= 1 - 2 + 3 )</b>		<b>\$8,008,145.00</b>

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

## ÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

A efecto de dar cumplimiento al art. 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), f), g), y h), y II, incisos a) y b) y 48 del la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, Artículo 38 y 39 párrafo tercero y cuarto (REFORMADO P.O. 17 DE SEPTIEMBRE DE 2016)

Las presentes notas a los Estados Financieros nos dejan ver la gestión administrativa del Municipio de Villa de Arista, tomando en cuenta los postulados de la revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad a los usuarios.

### 2. Panorama Económico y Financiero

El panorama que presenta el Municipio es un avance en la recaudación, aunque todavía hay camino por andar se ha logrado importantes incremento en la recaudación del impuesto predial, en comparación con el ejercicio anteriores así como incremento en sus participaciones y Aportaciones, las cuales se ha logrado reducir toda la deuda que se venía arrastrando de periodos anteriores.

### 3. Autorización e Historia

- a) Fecha de creación del Municipio de Villa de Arista fue el 12 de Octubre de 1857. del cual se le quitó la Municipalidad y fue Delegación del Municipio de Villa Hidalgo, finalmente en 1972 se le dió nombramiento nuevamente.
- b) Principales cambios en su estructura.  
 De acuerdo a los escritos de los religiosos del siglo XVI en la época prehispánica la región que hoy ocupa el municipio de Villa de Arista fue habitado por los errantes guachichiles. En el año de 1711 don Juan Zeferino denunció la propiedad de un terreno al cual teniendo ya en posesión lo denominó como el "Jagüey", posteriormente don Antonio Reyna junto con sus 10 hijos tomaron posesión cambiándole el nombre como "El Jagüey de los Reyna". El 12 de octubre de 1897 se erigió en Villa con el nombre del presidente Mariano Arista y finalmente en el año de 1972 se crea el municipio de "Villa de Arista".



#### RESEÑA HISTÓRICA

En la época prehispánica este territorio era recorrido por los salvajes chichimecas, eran nómadas, según escritos religiosos del siglo XVI. Esta región era habitada por parcialidades chichimecas como lo fueron los guachichiles o cuachichiles que no dejaron allí ningún vestigio de sus eventuales y dispersas congregaciones.

Los chichimecas llegaron allí en el siglo XIII a raíz de la caída de Tula o Tollan la gran metrópoli tolteca. Y se extinguieron totalmente hasta ya entrado el siglo XVI. Desde entonces esta región del ahora municipio de Villa de Arista estuvo totalmente deshabitada y por ello ni siquiera mereció que allí llegarán los religiosos misioneros pues era una zona desértica y en esa situación estuvo durante el siglo XVI y XVII. Hasta principios del siglo XVIII en que se informa que "En 1711, don Juan Zeferino denunció la propiedad de un terreno, quedando más tarde en posesión del mismo. Le dió su primitivo nombre de Jagüey y a poco tiempo, habiéndolo poblado don Antonio Reyna con sus diez hijos, se le llamó "EL Jagüey de los Reyna.

#### 4. Organización y Objeto Social

Ser el pilar fundamental del desarrollo municipal, tomando como premisa la eficiencia en la prestación de servicios fundamentados en materia de planeación, normativa y operativa, para lograr con ellas la constante en el progreso, incluyendo la participación ciudadana como impulso para lograr aterrizar los proyectos que ajusten y eleven la calidad y nivel de vida de todos los ciudadanos de Villa de Arista y de todos aquellos que habitan en nuestro territorio Municipal.

*Régimen jurídico.*

*Los lineamientos o normas jurídicas que rigen la operación del Municipio de Villa de Arista, S.L.P. Son los siguientes:*

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.*

*Ley Organica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.*

*Ley de Responsabilidades administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.*

*Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.*

*Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí.*

*Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.*

*Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí.*

*Ley de Entrega recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí.*

*Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de San Luis Potosí.*

*Ley de Contabilidad Gubernamental.*

*Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de San Luis Potosí.*

*Reglamentos Municipales*

*El Municipio de Villa de Arista esta obligado a Retener el Impuesto sobre sueldos y salarios. Impuesto sobre Nómina.*

*Estructura organizacional básica, mediante Organigrama General*

#### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad, se encuentran expresados en moneda nacional, se sujetan a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización que la Ley de Contabilidad Gubernamental determina. Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones del gasto se hace conforme a la fecha de su realización independiente de la de su pago. El sistema Facilita el reconocimiento de las operaciones de gasto

de ingresos, gasto, activo, pasivo y patrimoniales. Los estados financieros adjuntos de la entidad se prepararon con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Municipio, las disposiciones vigentes en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Esta Ley tiene por objeto establecer los criterios Generales que regiran la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con el fin de tener una armonización contable a nivel nacional, para este fin, fue creada la CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable), como organo de coordinación

coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, que tiene como objeto la emisión de normas contables y disposiciones presupuestales que se utilizan para generar información financiera y presupuestal, que emitan los entes públicos.

#### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

NADA QUE MANIFESTAR

- a) *Los Estados Financieros estan representados en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación, en tanto el Conac no emita lo conducente. La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios tecnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables, se alinea el clasificador por objeto del gasto.*

#### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) *No se realizan activos en moneda extranjera.*  
b) *No se realizan pasivos en moneda extranjera.*

#### 8. Reporte Analítico del Activo

*A la fecha no se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por el tipo de cambio y tasas de interés. existen circunstancias que pueden afectar el activo, como embargos por demandas de ex empleados hacia el Municipio, no hay titulos de inversiones entregados en garantía. financieras.*

*las adquisiciones se dan de alta en el Inventario.*

*No se manejaron inversiones en valores.*

*No se manejarosn inversiones en empresas de participación mayoritaria.*

*No se manejaros inversiones en empresas de participación minoritaria.*

#### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

*No se manejaron Fideicomisos, Mandatos y Analogos.*

#### 10. Reporte de la Recaudación

- a) *En materia de Impuestos en el primer trimestre de 2019 hubo un incremento en recaudación \$ 91,333,53 en comparacion del el primer trimestre de 2018*

#### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

*El H. Ayuntamiento no contrató deuda*

**12. Calificaciones otorgadas**

*Se han presentado evaluaciones de la Sevac en un cuarto trimestre de las cuales se ha tenido calificación de 100% en armonización contable , en transparencia un 100%*

**13. Proceso de Mejora**

Actualmente el Municipio de Villa de Arista, con el fin de mejorar el proceso para el registro y control presupuestario, ha realizado las actualizaciones vigentes del SAACG.NET , la cual es una herramienta informática desarrollada por INDETEC dirigida a Municipios y organismos públicos descentralizados que requieren de una aplicación mas robusta para soportar el mayor número de operaciones, integrar sus operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, para una contabilidad con mejor enfoque de gestión. se tiene convenio con el Estado en materia de impto predial dotando al municipio de un sistema para una mejor recaudación

**14. Información por Segmentos**

*se presenta también información adicional a la que se presenta en los estados financieros, reportes de la Ley de Disciplina Financiera.*

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

Posteriormente en caso de presentarse situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al Municipio, de manera responsable e institucional, se atenderá de manera oportuna las posibles contingencias que puedan presentarse, incluso de ejercicios anteriores.

16.

No se tiene partes relacionada que influyan de manera significativa en la toma de decisiones operativas y financieras

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

*La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los*

*Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.*

\_\_\_\_\_  
ING. MOISES AURELIO ARRIAGA TOVAR PRESIDENTE  
MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
L.A CARLOS LUIS CRUZ VIERA  
TESORERO

\_\_\_\_\_  
LIC. JESE URIEL ALVAREZ VIERA  
Vo.Bo